

HECHO ESENCIAL

Sociedad Concesionaria Hospital de La Serena S.A.

Santiago, 27 de abril de 2023.

Señores

Comisión para el Mercado Financiero

Av. Lib. Bernardo O'Higgins N°1449

Santiago

**Materia: Informa HECHO ESENCIAL
Junta Ordinaria de Accionistas**

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9°, inciso segundo del art 10 de la Ley 18.045 y la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, cumpla con informar a usted en carácter de Hecho Esencial de la Sociedad, que con fecha 19 de abril de 2023 a las 10:00 hrs, se celebró una Junta Ordinaria de Accionistas, en la dirección de Isidora Goyenechea 2800, oficina 3201, comuna de Las Condes, Santiago.

La Junta tuvo por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros y resultados del ejercicio 2022.
- b) Renovación de Directorio.
- c) Política de dividendos.
- d) Nombramiento de auditores externos para el ejercicio 2023.
- e) Otras materias propias de las Juntas Ordinarias de Accionistas.

ACUERDOS.

- a) Se acordó aprobar la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos, correspondiente al ejercicio 2022.
- b) Renovación del Directorio, por tratarse de la primera Junta de Accionistas, desde constituida la Sociedad, corresponde una renovación del directorio, por un período estatutario de 3 años. Se acordó designar como directores de la compañía, por un período estatutario de 3 años, ratificándolo en las siguientes personas:
 - 1) Don Antonio Pérez de Arenaza Lamana.
 - 2) Don Pedro Enrique Mengotti Fernández de los Rios.
 - 3) Don Gonzalo Mengotti Fernández de los Rios.
 - 4) Doña Rosalía Alonso Sánchez
 - 5) Don Diego Ramiro Pini.

En cuanto a la remuneración del Directorio para el presente ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, los directores no serán remunerados por sus funciones.

- c) Política de dividendos de la Sociedad, consistente en el reparto entre los señores Accionistas, de un dividendo anual correspondiente al mínimo legal y estatutario del 30% de las utilidades líquidas que resultaren de cada ejercicio y destinar íntegramente el saldo restante a la constitución de reservas para futuras capitalizaciones.
No obstante, la junta por unanimidad acordó no repartir las utilidades del Ejercicio 2022 y destinarlas íntegramente a la constitución de reservas para futuros dividendos o aumentos de capital.
- d) Auditores Externos, la Junta de Accionistas, en ejercicio de sus atribuciones acordó designar para el ejercicio 2023, a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada. Asimismo, acordó facultar al Directorio para requerir los servicios de otras firmas de auditores.
- e) Referido a los acuerdos relativos a las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Art. 44 de la ley N°18.046. se procedió a dar por cumplida la exigencia contemplada en el Art.44 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Por último, conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, hacemos presente a usted que, al día 27 de abril de 2023: (i) Hemos informado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 ante la Comisión de Mercado Financiero, y (ii) Hemos remitido a esa Comisión vía SEIL, un ejemplar de la Memoria Anual de la Sociedad para el ejercicio 2022, iii) Se adjunta Acta de Junta de Accionistas.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Max Aguilar Belmar.
Gerente General